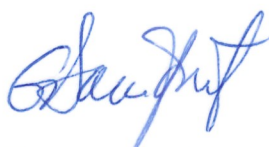




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	3 actas consistentes en 20 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos, matrículas, trayectoria educativa y calificaciones Números de acta: 01 ACTA 001-2023, página 1 01 ACTA 002-2023, páginas 1 y 2 01 ACTA 005-2023, páginas 1, 3, 4, 7 y 8
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2023 Acta de sesión extraordinaria 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/005/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **ocho de febrero de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen por convocatoria extraordinaria en la Dirección de la Facultad de Nutrición los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Solicitud para el **aval** de avances del proyecto inclusivo: **Manual de refrigerios para escolares de educación especial de los integrantes y colaboradores del CA UV-CA-387** en colaboración con la maestra Susana Sánchez Viveros, aplicado durante el período agosto 2022 enero 2023. **Punto dos)** **Validación de actividades de Gestión Académica-Vinculación** de la **Dra. María del Rosario Rivera Barragán**. **Punto tres)** **Validación de actividades de Gestión Académica-Vinculación** de la **Mtra. Susana Sánchez Viveros**. **Punto cuatro)** **Aval del Reporte General de Tutorías de la Facultad de Nutrición del período agosto 2022 enero 2023**, así como **4 PAFI's de 30 horas impartidos** en el mismo período a solicitud de la Mtra. Laura Elena Goe. Sobrino Valdés, coordinadora de tutorías. **Punto cinco)** Solicitud del estudiante N1-ELIMINADO 1 matricula N2-ELIMINADO 105 para **equivalencia de 4 experiencias educativas** acreditadas en la licenciatura de Médico Cirujano para el período febrero-julio 2023. **Punto seis)** Solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1, matricula: S210 N5-ELIMINADO 106 a autorización, N6-ELIMINADO 86 presentar N7-ELIMINADO 86 N8-ELIMINADO 86 en el período febrero-julio 2023. **Punto siete)** Solicitud para el **aval** de **avances del "Proyecto educativo Innovador Inclusivo: Hacia los Derechos en la Educación Superior"**, presentado por los docentes descritos en este punto. Signados por la Directora de la Facultad: -----

Punto uno) Solicitud para el **aval** de **avances del proyecto inclusivo: Manual de refrigerios para escolares de educación especial de los integrantes y colaboradores del CA UV-CA-387**: Dr. Aleph A. Corona Morales, MSAN. Luz del Carmen Romero Valdés, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, Dra. Issa María Ramírez González, Mtra. Martha Elsa Siliceo Viveros, en colaboración con la **maestra Susana Sánchez Viveros**, integrante del Cuerpo Académico *Estilos de vida saludables* UV-CA-437, **aplicado durante el período agosto 2022-enero 2023**, en la experiencia educativa (EE) de Mercadotecnia alimentaria impartida por la Dra. María del Rosario Rivera Barragán, con NRC: 97204,



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

para ser considerado en la Evaluación Docente, en la **pregunta 5**. Proyectos educativos u otra iniciativa innovadora para apoyar el desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes. Así como el **aval del Manual** para ser considerado en el **indicador 1.2.2**. Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en la **variable 1.2.2.5**. Manual, del Programa de Estímulos al Desempeño Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación 2021-2023, establecidos en la tabla de descripción de indicadores. Para lo cual presentan el oficio de solicitud, las actividades desarrolladas durante la EE de mercadotecnia alimentaria, el Manual y el acta con el aval de la academia de Administración en Nutrición con fecha 19 de enero del 2023. -----

Punto dos) Solicitud de **validación de actividades de Gestión Académica-Vinculación**, de la **Dra. María del Rosario Rivera Barragán presentadas en el informe global como docente de tiempo completo a la dirección de ésta Facultad, con fecha del 31 de enero del 2023**, previamente avalados como reportes por la academia u órgano correspondiente o bien habiendo sido realizada dicha actividad en las fechas señaladas en cada una de ellas, las cuales se mencionan a continuación: **1.** Coordinación de Academia de Administración en Salud, a partir del 27 de abril de 2021 a la fecha, con fecha de último reporte 01/12/2022. **2.** Integrante del H. Consejo Técnico, periodo 22 de abril de 2021 a la fecha, con fecha de último reporte 17/11/2022. **3.** Participante en la Actualización de los Programas de las Experiencias Educativas de la Licenciatura en Nutrición, en el periodo de 16-junio-2021 a 20-enero- 2022, con fecha de último reporte 20/01/2022. **4.** Jurado de exámenes de oposición de la EE Prácticas administrativas en departamentos y servicios de alimentación y nutrición Sección 1 del 15 y 16 de diciembre 2022, con fecha de último reporte presentado el 16/12/2022. **5.** Jurado de exámenes de oposición de la EE Administración en Salud el 14- junio y 16 de junio de 2022, con fecha de último reporte presentado el 16/06/2022. **6.** Diseño y aplicación de PAFI aplicación del proceso administrativo en el quehacer del nutriólogo, en el periodo de 10 al 28 de enero de 2022, con fecha de último reporte 28/enero/2022. **7.** Integrante del Comité de Difusión del Simposio Nacional Virtual “Educación Integral, Humana e Inclusiva para el Nutriólogo” del 01/12/2021 al 26/01/2022, con fecha de último reporte presentado el 26/enero/2022. **8.** Comité organizador de la Mesa Redonda internacional Virtual, del 08/08/2022 al 07/09/2022, Con fecha de último reporte 06/septiembre/2022. **9.** Participación en el proceso de Evaluación de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Del 15 al 23 de septiembre de 2021, con fecha de último reporte 23/septiembre/2022. **10.** Jurado de exámenes de oposición de Plaza de Tiempo completo el 02 y el 05 de julio de 2021, con fecha de último reporte presentado el 05/julio/2021. **11.** Integrante del comité de Difusión del Congreso internacional Retos alimentarios, nutricionales, y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y Covid-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición, con fecha de inicio 06/septiembre/2021, y fecha de término 12/octubre/2021, con fecha de último reporte presentado el 12/octubre/2021. **12.** Coordinadora de la Comisión de Carreras Afines de la CIFCRHISEV, del 01 enero al 31 de diciembre de 2021, con fecha de último reporte 02/12/2021. **13.** Jurado de exámenes de oposición de Plaza de Tiempo completo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

el 27 y 28 de agosto de 2020, con fecha de último reporte presentado el 28/agosto /2020, presentando las constancias e informe correspondiente. -----

Punto tres) Solicitud de **validación de actividades de Gestión Académica-Vinculación**, de la **Mtra. Susana Sánchez Viveros**, realizadas en las fechas señaladas en cada una de ellas, las cuales se mencionan a continuación: **1.** Informe como integrante de la categoría 2 de la comisión de acreditación del programa educativo, periodo 29-09-2017 a la fecha. **2.** Informe de coordinación de academia de Nutrición en Salud Pública, periodo 31 de enero 2019 a 28 de abril de 2021. **3.** Informe como representante maestro del H. Consejo Técnico, periodo 22 de abril de 2021 a la fecha. **4.** Informe en la organización de eventos académicos, periodo octubre 2022- octubre 2023. **5.** Informe sobre jurado de exámenes de oposición de Experiencias Educativas, para lo cual presenta los informes correspondientes. Así como su solicitud de **aval de las conferencias** para ser consideradas en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico (**PEDPA**), ejercicio de **evaluación 2021-2023**, establecidos en la tabla de descripción de los siguientes indicadores: **2.5.1 Participación en eventos académicos en la sub variable 2.5.1.1.3 Cartel:** Constancia de la presentación del Cartel titulado “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes de la Facultad de Nutrición” en el Congreso Internacional “Retos alimentarios, nutricionales y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y Covid-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición”, realizado en Xalapa, Ver. Octubre 2021 y en la **variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia, 2.5.1.2.2.1 Estatal**, como Conferencista dentro del marco del programa “Conoce tú Universidad” 2022, anexa constancias y carta de aceptación para la presentación del cartel. -----

Punto cuatro) Solicitud de la **Mtra. Laura Elena Gpe. Sobrino Valdés, coordinadora de tutorías de Aval del Reporte General de Tutorías de la Facultad de Nutrición del período agosto 2022-enero 2023**, presentando el Reporte correspondiente, así como los **PAFI’s impartidos de 30 horas: 1) Nutrición en el tratamiento del cáncer. 2) Biomoléculas en alimentación y Nutrición. 3) Plan Nutricional para individuos con práctica de ejercicio y/o deporte. 4) Cálculo básico para planes de alimentación**, presentando el diseño, lista de asistencia e informe de los mismos. -----

Punto cinco) Solicitud del estudiante **N9-ELIMINADO 1** **matrícula** **N10-ELIMINADO 06** para **equivalencia de las experiencias educativas acreditadas.** **N11-ELIMINADO 86**

N12-ELIMINADO 86



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

febrero-julio 2023, para lo cual anexa cárdex y programas de las experiencias educativas de médico cirujano. -----

Punto seis) Solicitud de la estudiante N13-ELIMINADO 1, matrícula: N14-ELIMINADO para N15-ELIMINADO 86 N16-ELIMINADO 86 durante el período febrero-julio 2023. -----

Punto siete) Solicitud para el **aval de avances del “Proyecto educativo Innovador Inclusivo: Hacia los Derechos en la Educación Superior”**, presentado por los docentes: Dra. María Graciela Sánchez Montiel (Directora), Dra. Gabriela Páez Huerta (Secretaria de Facultad), Mtra. Laura Elena Sobrino Valdés, (Coordinadora de Tutorías), Mtra. Elizabeth Montano Tapia, Mtra. Elena Mariot Ricaño Polo, Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Catalina Cervantes Ortega, Mtra. María Virginia del Socorro Mateu Armand, Dr. Rafael Fernández Demeneghi, Mtro. José Ramón Cortez Martínez, Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán, Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, Dr. Oscar Eduardo Rodríguez Montes, Lic. Martha Elsa Silíceo Viveros, Mtra. Livia Natalia Zamora Contreras, Mtra. Talía Sánchez Domínguez, Dr. Eliseo López Hernández y Dra. Miriam Celia Pérez Juárez; el cual consistió en el **análisis e informe del diagnóstico situacional** de docentes, personal administrativo y estudiantes, así como del análisis FODA para la detección de necesidades de recursos humanos, infraestructura, equipo, mobiliario para la inclusión, **aplicados y elaborados durante el período agosto 2022-enero 2023, para ser considerado en la Evaluación Docente, en la pregunta 5.** Proyectos educativos u otra iniciativa innovadora para apoyar el desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez analizado el oficio de solicitud, las actividades desarrolladas durante la EE de mercadotecnia alimentaria, el Manual y el acta con el aval de la academia de Administración en Nutrición con fecha 19 de enero del 2023, documentos que respaldan la solicitud para el **aval de avances del proyecto inclusivo: Manual de refrigerios para escolares de educación especial de los integrantes y colaboradores del CA UV-CA-387: Dr. Aleph A. Corona Morales, MSAN. Luz del Carmen Romero Valdés, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, Dra. Issa María Ramírez González, Mtra. Martha Elsa Silíceo Viveros**, en colaboración con la **maestra Susana Sánchez Viveros**, integrante del Cuerpo Académico *Estilos de vida saludables* UV-CA-437, el cual fue **aplicado durante el período agosto 2022-enero 2023**, en la experiencia educativa (EE) de Mercadotecnia alimentaria impartida por la Dra.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

María del Rosario Rivera Barragán, con NRC: 97204, **para ser considerado en la Evaluación Docente**, en la **pregunta 5**. Proyectos educativos u otra iniciativa innovadora para apoyar el desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes. Así como el **aval del Manual** para ser considerado en el **indicador 1.2.2**. Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en la **variable 1.2.2.5**. Manual, del Programa de Estímulos al Desempeño Académico (**PEDPA**), ejercicio de evaluación **2021-2023**, establecidos en la tabla de descripción de indicadores, el **H. Consejo Técnico Avala los avances del proyecto inclusivo** y con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del personal Académico, **Avala el Manual de refrigerios para escolares de educación especial** al ser un producto elaborado en el ámbito de una academia por área de conocimiento, con el fin de promover mejores niveles de aprendizaje y aplicación del mismo en los estudiantes, respondiendo al objetivo de aprendizaje mencionado en la competencia del programa de la EE: “El estudiante analiza las necesidades e impactos de la problemática de Salud y Nutrición mediante el uso de indicadores socioeconómicos y demográficos centrado en el conocimiento de la población, su dinámica y los factores determinantes de la misma, lo que le permitirá la instrumentación de estrategias de intervención considerando la diversidad cultural de la población”, mediante el objetivo del manual que es el de “Analizar los riesgos en la población utilizando indicadores o medidas específicas y/o generales (de natalidad, morbilidad, mortalidad, migración, etc.) a través de una serie de datos proporcionados para desarrollar los cálculos e interpretaciones demográficas, lo cual le permitirá la instrumentación de estrategias de intervención en la problemáticas de salud y nutrición considerando la diversidad cultural de la población”, el cual fue aplicado durante el período y la EE anteriormente mencionados; además de ser un documento elaborado de manera colectiva, con un soporte teórico, que contiene técnicas, normas y procedimientos para la realización de actividades o ejercicios como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.-----

Punto dos) Una vez analizada la solicitud de **validación** de las **actividades de Gestión Académica-Vinculación** de la **Dra. María del Rosario Rivera Barragán presentadas en el informe global como docente de tiempo completo a la dirección de ésta Facultad, con fecha del 31 de enero del 2023**, previamente avalados como reportes por la academia u órgano correspondiente o bien habiendo sido realizada dicha actividad en las fechas señaladas en cada una de ellas, las cuáles se mencionan a continuación: **1.** Coordinación de Academia de Administración en Salud, a partir del 27 de abril de 2021 a la fecha, con fecha de último reporte 01/12/2022. **2.** Integrante del H. Consejo Técnico, periodo 22 de abril de 2021 a la fecha, con fecha de último reporte 17/11/2022. **3.** Participante en la Actualización de los Programas de las Experiencias Educativas de la Licenciatura en Nutrición, en el periodo de 16-junio-2021 a 20-enero- 2022, con fecha de último reporte 20/01/2022. **4.** Jurado de exámenes de oposición de la EE Prácticas administrativas en departamentos y servicios de alimentación y nutrición Sección 1 del 15 y 16 de diciembre 2022, con fecha de último reporte presentado el 16/12/2022. **5.** Jurado de exámenes de oposición de la EE Administración en Salud el 14- junio y 16 de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

junio de 2022, con fecha de último reporte presentado el 16/06/2022. **6.** Diseño y aplicación de PAFI aplicación del proceso administrativo en el quehacer del nutriólogo, en el periodo de 10 al 28 de enero de 2022, con fecha de último reporte 28/enero/2022. **7.** Integrante del Comité de Difusión del Simposio Nacional Virtual “Educación Integral, Humana e Inclusiva para el Nutriólogo” del 01/12/2021 al 26/01/2022, con fecha de último reporte presentado el 26/enero/2022. **8.** Comité organizador de la Mesa Redonda internacional Virtual, del 08/08/2022 al 07/09/2022, Con fecha de último reporte 06/septiembre/2022. **9.** Participación en el proceso de Evaluación de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Del 15 al 23 de septiembre de 2021, con fecha de último reporte 23/septiembre/2022. **10.** Jurado de exámenes de oposición de Plaza de Tiempo completo el 02 y el 05 de julio de 2021, con fecha de último reporte presentado el 05/julio/2021. **11.** Integrante del comité de Difusión del Congreso internacional Retos alimentarios, nutricionales, y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y Covid-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición, con fecha de inicio 06/septiembre/2021, y fecha de término 12/octubre/2021, con fecha de último reporte presentado el 12/octubre/2021. **12.** Coordinadora de la Comisión de Carreras Afines de la CIFCRHISEV, del 01 enero al 31 de diciembre de 2021, con fecha de último reporte 02/12/2021. **13.** Jurado de exámenes de oposición de Plaza de Tiempo completo el 27 y 28 de agosto de 2020, con fecha de último reporte presentado el 28/agosto /2020, así como las constancias e informe correspondiente, el **H. Consejo Técnico Avala** dichas **actividades** toda vez que cumple con los requisitos establecidos de cumplimiento en tiempo y forma. -----

Punto tres) Una vez analizada la solicitud de **validación de actividades de Gestión Académica-Vinculación**, de la **Mtra. Susana Sánchez Viveros**, realizadas en las fechas señaladas en cada una de ellas, las cuales se mencionan a continuación: **1.** Informe como integrante de la categoría 2 de la comisión de acreditación del programa educativo, periodo 29-09-2017 a la fecha. **2.** Informe de coordinación de academia de Nutrición en Salud Pública, periodo 31 de enero 2019 a 28 de abril de 2021. **3.** Informe como representante maestro del H. Consejo Técnico, periodo 22 de abril de 2021 a la fecha. **4.** Informe en la organización de eventos académicos, periodo octubre 2022-octubre 2023. **5.** Informe sobre jurado de exámenes de oposición de Experiencias Educativas, así como los informes correspondientes que presenta. Y su solicitud de **aval de las conferencias** para ser consideradas en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico (**PEDPA**), ejercicio de **evaluación 2021-2023**, establecidos en la tabla de descripción de los siguientes indicadores: **2.5.1 Participación en eventos académicos en la sub variable 2.5.1.1.3 Cartel:** Constancia de la presentación del Cartel titulado “Consumo de alimentos ultraprocesados y su relación con sobrepeso y obesidad en estudiantes de la Facultad de Nutrición” en el Congreso Internacional “Retos alimentarios, nutricionales y culturales ante la Sindemia de la Malnutrición y Covid-19: Desafíos del Licenciado en Nutrición”, realizado en Xalapa, Ver. Octubre 2021 y en la **variable 2.5.1.2 Conferencias, sub variable 2.5.1.2.2 Conferencia, 2.5.1.2.2.1**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Estatal, como Conferencista dentro del marco del programa “Conoce tú Universidad” 2022, con las constancia y oficio de invitación. **El H Consejo Técnico Avala los informes** con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del Personal Académico, **las actividades descritas en las constancias** toda vez que cumple con los requisitos establecidos de cumplimiento en tiempo y forma.-----

Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud de la Mtra. Laura Elena Gpe. Sobrino Valdés, coordinadora de tutorías de **Aval del Reporte General de Tutorías de la Facultad de Nutrición del período agosto 2022-enero 2023**, con el Reporte correspondiente, así como los **PAFI’s impartidos de 30 horas: 1) Nutrición en el tratamiento del cáncer. 2) Biomoléculas en alimentación y Nutrición. 3) Plan Nutricional para individuos con práctica de ejercicio y/o deporte. 4) Cálculo básico para planes de alimentación**, con el diseño, lista de asistencia e informe de los mismos. **El H. Consejo Técnico Avala tanto del Reporte General como los PAFI’s impartidos** toda vez que cumplen con los requisitos establecidos, con fundamento en lo descrito en el registro y validación de la tutoría académica, así como en el registro, seguimiento y validación de enseñanza tutorial en facultades, con apego en el Reglamento Institucional de tutorías.-----

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud así como los programas adjuntos del estudiante **N17-ELIMINADO 1**, matrícula **N18-ELIMINADO 105** **para equivalencia de las experiencias educativas: N19-ELIMINADO 86**

N20-ELIMINADO 86

Consejo Técnico con fundamento en el Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios, artículo 6, **avala el pre-dictamen** para el período febrero-julio 2023, que se presentan a continuación: -----

Experiencia Educativa (EE) solicitada en equivalencia para el plan 2017 de la licenciatura en Nutrición	Experiencias educativas (EE) acreditadas en el programa de médico cirujano	Academia	Pre-dictamen	Fundamentación
N21-ELIMINADO 86	N22-ELIMINADO 87	Nutrición en Salud Pública	Sí se considera equivalente	La EE proporciona los saberes equivalentes a la EE del plan de estudios de Nutrición.
			Sí se considera equivalente	La EE proporciona los saberes equivalentes a la EE



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

				del plan de estudios de Nutrición.
N23-ELIMINADO 86	N24-ELIMINADO 87	Nutrición Esencial	Sí se considera equivalente	La EE proporciona los saberes equivalentes a la EE del plan de estudios de Nutrición.
			Sí se considera equivalente	La EE proporciona los saberes equivalentes a la EE del plan de estudios de Nutrición.

Punto seis) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N25-ELIMINADO 1 matrícula: N26-ELIMINADO para N27-ELIMINADO 86 N28-ELIMINADO 86 **El H Consejo Técnico** con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Alumnos 2008, autoriza la estudiante N29-ELIMINADO 86 **el jurado asignado** para su aplicación es la **Dra. María del Rosario Rivera Barragán y Dra. Gabriela Páez Huerta**, ambas titulares de dicha experiencia educativa.-----

Punto siete) Una vez analizada la solicitud para el **aval de avances del “Proyecto educativo Innovador Inclusivo: Hacia los Derechos en la Educación Superior”**, presentado por los docentes: Dra. María Graciela Sánchez Montiel (Directora), Dra. Gabriela Páez Huerta (Secretaria de Facultad), Mtra. Laura Elena Sobrino Valdés, (Coordinadora de Tutorías), Mtra. Elizabeth Montano Tapia, Mtra. Elena Mariot Ricaño Polo, Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Catalina Cervantes Ortega, Mtra. María Virginia del Socorro Mateu Armand, Dr. Rafael Fernández Demeneghi, Mtro. José Ramón Cortez Martínez, Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán, Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, Dr. Oscar Eduardo Rodríguez Montes, Lic. Martha Elsa Silíceo Viveros, Mtra. Livia Natalia Zamora Contreras, Mtra. Talía Sánchez Domínguez, Dr. Eliseo López Hernández y Dra. Miriam Celia Pérez Juárez; el cual consistió en el **análisis e informe del diagnóstico situacional** de docentes, personal administrativo y estudiantes, así como del análisis FODA para la detección de necesidades de recursos humanos, infraestructura, equipo, mobiliario para la inclusión, **aplicados y elaborados durante el período agosto 2022-enero 2023, para ser considerado en la Evaluación Docente, en la pregunta 5.** Proyectos educativos u otra iniciativa innovadora para apoyar el desarrollo inclusivo de los aprendizajes de los estudiantes. **El H. Consejo Técnico Avala** los avances del proyecto inclusivo, toda vez que se va aplicando su desarrollo. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las diez horas asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
Presidente	Secretario	Consejera Maestra
 DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA	 MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS	 DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro
	 C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA	
	Consejero Alumno	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

24.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."